



BUIN, 04 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1759 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°489 de la sesión ordinaria N° 144 del Concejo Municipal de fecha 03 de Junio de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°489** que por la unanimidad del Concejo Municipal se Aprueba Acuerdo para otorgar subvención al **Club Deportivo Bajos de Matte** por la suma de \$ **3.000.000.-** Objetivo: Adquisición de implementación e indumentaria deportiva y cancelación de cuotas la Asociación Deportiva de Fútbol de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/GMG/GMG control (s)/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.